



EL CRISTALAZO

Doble moral, ninguna moralidad

Rafael Cardona
Twitter @CardonaRafael

Con mucha frecuencia se usa en la política la expresión doble moral para definir a quien —por carecer de una—, pregona una conducta absolutamente adversa a la suya. Es la hipocresía combinada con el cinismo, y en algunos casos hasta con el delito.

Es el caso de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores quien como la mayoría de los cuatroteístas (encumbrados y protegidos desde el poder), presume honestidad y autoridad moral mientras viola la ley permanentemente.

Veamos algunos casos.

Mientras lleva meses publicando, editando y alterando conversaciones ilegalmente obtenidas, de cientos de personas, denunció y obtuvo de autoridades campechanas medidas cautelares por “violencia política de género”, en contra de *El Universal* y el publicista y comentarista, Carlos Alazraky, según se notificó la semana pasada, pero ella incumple la sentencia adversa de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, por fabricar la especie de vídeos y fotografías sexuales de diputadas del PRI.

La gobernadora lleva meses publicando conversaciones ajenas, pero cuando la

revista *Proceso*, divulgó “chats” de su sobrino Gerardo Sansores y ella en torno de la operación de un magno centro de espionaje, demandó al semanario (por discurso de odio y calumnia), en un tribunal, obviamente, de Campeche.

Pero hay otros ejemplos: LS ha incumplido con nueve suspensiones definitivas en otros tantos juicios de amparo con sentencias firmes del Tribunal Electoral y de jueces del Primer Circuito. Para ella la ley no es la ley, excepto cuando le sirve para hostigar a la prensa nacional con amagos judiciales de jueces campechanos sin jurisdicción en la Ciudad de México lo cual es una burla al Poder Judicial.

Todos estos desacatos, ahora posibles por la alta protección en su favor, podrían ser insuficientes cuando avancen las denuncias por desviaciones de fondos e irregularidades administrativas en la alcaldía Álvaro Obregón (cerca de 200 millones de pesos), merced al desvío de los programas sociales de Adultos Mayores y otros más.

Esa conducta dañaría no sólo al erario, sino a la imagen de los programas fundamentales de la 4-T, sobre todo en los albores de la gran campaña electoral del 2024.

Y si eso no fuera suficiente para delinear el emproblemao panorama por venir para la internauta de “La hora del jaguar”, la empresa “Meta”, de Mark Zuckerberg ha resentido las acciones de

espionaje hechas a su plataforma de *wsp*, no por ser en contra de políticos, empresarios y periodistas mexicanos, sino porque pone en riesgo la oferta planetaria de seguridad, confidencialidad y protección de los servicios digitales de mensajes cifrados de extremo a extremo, atractivo principal de esa gigantesca plataforma de conversaciones escritas en el mundo digital.

Si Whatsapp queda exhibida, a través de los programas de la empresa israelita NSO (Niv Carmi, Shalev Hulio y Omri Lavie, son sus dueños) con el impune ejemplo de la gobernadora de Campeche (contra quien ya han iniciado un proceso de

“Due Diligence”), el negocio se vería muy dañado.

Así pues se le avecina una batalla en Estados Unidos contra “Meta”, en la cual los servicios de Renato Sales y los jueces de Campeche, quedarían en una abierta desventaja. Juegan en una división *pee wee*.

Se le acerca la hora al jaguar.

PRECEDENCIA

Haber colocado a la ministra Norma Piña, presidenta de la SCJN y el CJ en un conffin de la mesa en la ceremonia conmemorativa de la Constitución, en Querétaro, nada más exhibe dos cosas: lo crónico del mal humor presidencial (atizado por los tuits de Chuchito) y el olvido de aquello del valor y la cortesía.

La segunda no quita lo primero.

Bueno esa era antes, cuando además de todo había buenas maneras. Y ahí estaba doña Norma arrinconada con Santiago Creel, presidente de la Cámara de los Diputados.

Inevitable recordar a un tabasqueño ilustre: Enrique González Pedrero, y su monumental ensayo: “El país de un solo hombre”

Para allá vamos ●

Layda Sansores ha incumplido con nueve suspensiones definitivas en otros tantos juicios de amparo con sentencias firmes del Tribunal Electoral y de jueces del Primer Circuito.